  BASES DEL CONCURSO DE VIDEOS “VIDEOSFERA 2017”.

**EL CONTEXTO, ANTECEDENTES**

En la década de los años 70 del pasado siglo, la UNESCO, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, creo el Programa Hombre y Biosfera. Esta iniciativa animó a todos los países del Mundo a proponer lugares y territorios donde poder llevar a la práctica proyectos e iniciativas “sostenibles” para alcanzar un desarrollo social y económico de la población que no comprometa el patrimonio natural y los valores culturales: Estos lugares fueron llamados reservas de la biosfera.

En España se han declarado hasta la fecha 48 reservas de la biosfera. Hay reservas de la biosfera en 15 de las 17 comunidades autónomas, ubicadas en la alta montaña, en humedales, en zonas volcánicas, en zonas urbanas, en zonas costeras, en dehesas y bosques, en islas, etc. En ellas viven alrededor de 2 millones de personas El motor fundamental para que en las reservas de la biosfera cumplan su objetivo es el compromiso de las personas, las instituciones y las organizaciones del territorio. Sin su colaboración y participación nada es posible.

Por otra parte el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), es la entidad responsable para coordinar y hacer visible el Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO. Para ello, entre otras funciones, desde el OAPN se impulsan actuaciones que incidan en el conjunto de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB). Este concurso es una de estas actuaciones.

**OBJETIVO DEL CONCURSO**

El concurso plantea dos objetivos específicos:

-Divulgar y dar a conocer la figura de la reserva de la biosfera.

-Promover la participación y la implicación en el funcionamiento de las reserva de la biosfera de la personas que viven en ellas.

Para ello se propone la realización de videos cortos en los que los concursantes expresen que supone para ellos vivir en una reserva de la biosfera y por qué es importante que su territorio haya sido declaro reserva de la biosfera. Los videos deben contestar al menos a alguna de estas preguntas:

-¿Por qué este territorio se ha declarado reserva de la biosfera y que ha significado para el territorio?.

-¿Qué significa para mi (o para nosotros) vivir en una reserva de la biosfera?.

-¿Cuál es mi (nuestro) papel en el funcionamiento de la reserva de la biosfera?.

-¿qué futuro quiero para mi (nuestra) reserva?, ¿Cómo lo vamos a conseguir?.

**¿QUIEN PUEDE PARTICIPAR?**

Todos los habitantes de las reservas de la biosfera españolas y de sus áreas de influencia: municipios parcialmente integrados en la reserva.

Los participantes pueden concursar individualmente o en grupo.

**COMO PARTICIPAR**

Los pasos para poder participar en el concurso son:

-Una vez que el video haya sido editado debe subirse a la plataforma YouTube. Para ello, si el participante no cuenta con un perfil, se deberá abrir uno cualquiera. El video debe ser de acceso público. El enlace para poder visionar el video, debe ser remitido en un apartado del formulario de participación del concurso habilitado a tal efecto. La organización del concurso añadirá en el canal de Youtube Biosferas Españolas una lista de reproducción en la que podrán visionarse conjuntamente todos los videos presentados a concurso. Los videos deben estar titulados mostrándose el título en la plataforma Youtube.

El cuestionario de participación, elaborado por la Secretaría del Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO (Secretaría del Programa MaB), estará disponible en las en las páginas webs y redes sociales de las diferentes reservas de la biosfera, y en página web de la RERB:

<http://rerb.oapn.es/noticias-publicas/356-convocado-concurso-de-videos-en-reservas-de-la-biosfera-videosfera-2017>

-Una vez descargado y cumplimentado el formulario de participación del concurso se deberá remitir a la Secretaría del Programa MaB:

[Secretaria.MAB.esp@oapn.es](mailto:Secretaria.MAB.esp@oapn.es)

-En el caso de que los participantes sean menores de edad, o de que en el video participen menores de edad, debe remitirse una declaración firmada por los padres o por los tutores legales de cada uno de los menores autorizando su participación en el video y aceptando las condiciones del concurso relativas a la divulgación y uso de los videos por parte del OAPN.

-Al igual que con el formulario de participación el modelo de declaración autorizando la participación de cada uno de los menores estará disponible en las en las páginas webs y redes sociales de las diferentes reservas de la biosfera, y en página web de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB):

<http://rerb.oapn.es/noticias-publicas/356-convocado-concurso-de-videos-en-reservas-de-la-biosfera-videosfera-2017>

-La autorización se deberá descargar, imprimir, firmar, escanear y remitir, junto al formulario de participación, a la Secretaría del Programa MaB:

[Secretaria.MAB.esp@oapn.es](mailto:Secretaria.MAB.esp@oapn.es)

**CARACTERÍSTICAS DE LOS VIDEOS**

Los videos deben ser inéditos y originales por lo que no debe haber sido presentado a otros concursos o difundidos en ningún medio.

La forma narrativa de los videos es libre: ficción, animación, documental, entrevistas, etc. y deben tener una duración máxima de 3 minutos incluyendo los créditos.

El formato es libre dentro de los comúnmente utilizados para la visualización de videos por usuarios medios: AVI, MPG, MOV, MP4, FLV, WMV, etc. Para su grabación podrá ser utilizado cualquier dispositivo: teléfonos móviles, cámaras de vídeo, cámaras web, cámaras de fotos, etc.

En cuanto a la calidad (de imagen y sonido) es imprescindible una calidad mínima que permita la fácil comprensión del mensaje que el video pretende trasmitir. En el caso que el video cuente con una narración o diálogos que no sean suficientemente comprensibles el video deberá subtitularse.

Los videos se podrán presentar en cualquier idioma oficial del Estado.

Los videos deberán titularse.

**TRES CONCURSOS EN UNO: CATEGORIAS**

Las categorías del concurso son las siguientes:

**-Mejor vídeo:** Un jurado creado para valorar los videos presentados a concurso, en aplicación de criterios propios, elegirá 3 videos finalistas y entre ellos uno ganador que ofrezca la mejor respuesta a los objetivos que persigue el concurso.

Los otros dos videos finalistas, no tendrán derecho a premio pero sus autores recibirán un diploma conmemorativo como finalistas del concurso. Además se divulgarán utilizando los canales que prevé el concurso.

**-Mejor valoración pública:** Se premiará el video que haya sido más visto sumando los espectadores en su ubicación inicial en la plataforma Youtube y en su posterior ubicación en el Canal Biosferas Españolas de Youtube.

El segundo y tercer video más visto serán considerados videos finalistas y serán merecedores de sendos diplomas conmemorativos y de recibir difusión utilizando los medios que prevé el concurso.

Los videos presentados a la categoría “mejor video” también competirán en la categoría de “mejor valoración pública”. En el caso de que un mismo video ganase en ambas categorías, el ganador oficial de la categoría “mejor valoración pública” sería el segundo clasificado y a este se le entregarían los pertinentes premios.

**-Vídeo joven biosfera:** Un jurado creado para valorar los videos presentados a concurso, en aplicación de criterios propios, elegirá el video que ofrezca una mejor respuesta a los objetivos que persigue el concurso.

Al igual que en las categorías anteriores el ganador se elegirá de entre los tres finalistas que en caso de no ganar recibirán también diploma y serán difundidos.

Se premiará a los trabajos presentados por jóvenes de 10 a 16 años habitantes en reservas de la biosfera o en sus zonas de influencia. En el caso de presentarse a concurso videos editados de forma colectiva en centros educativos u otras organizaciones se nombrará un coordinador de la participación que deberá ser uno de los profesores de la clase, el director del colegio participante o el coordinador de la organización. En el caso de videos de jóvenes que se presenten a concurso de manera individual el coordinador de la participación serán los padres de los menores o sus tutores legales.

**EL JURADO Y LOS PREMIOS**

El OAPN como organizador del concurso ha designado un jurado que estará compuesto por las siguientes personas:

-Un representante del **Comité Español del Programa Hombre y Biosfera** de la UNESCO.

-Un representante de la Sección de Investigación y Política de la División de Ecología y Ciencias Terrestres de la **UNESCO.**

-Un representante de la **Secretaria del Comité Español del Programa Hombre y Biosfera** de la UNESCO.

-Presidenta del **Consejo de Gestores** del Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO.

-Presidenta del **Consejo Científico** del Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO.

-Director del Centro **Nacional de Educación Ambiental.**

-Un experto en **comunicación audiovisual**.

Este jurado decidirá el premio al mejor video y premio joven biosfera (así como seleccionará los videos finalistas) mediante la aplicación de criterios propios y valorando positivamente la **originalidad, creatividad, la claridad en el mensaje, profundidad de los contenidos y la capacidad sintética de la información contenida en el video.**

Los premios previstos serán los siguientes:

**-Mejor video:** Acceso para una persona a un curso de temática medioambiental en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) en Valsaín, Segovia, incluyendo los gastos de transporte manutención y estancia (dos o tres días entre semana). El curso será elegido por el ganador entre los disponibles en el Programa de Formación 2018 del CENEAM.

La estancia en el CENEAM se complementará con una visita al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y a la Reserva de la Biosfera del Real Sitio de San Ildefonso-El Espinar.

Lote promocional de productos y material de campo del OAPN.

Lote de libros publicados por el OAPN.

Diploma conmemorativo de ganador del premio al mejor video del concurso Videosfera 2017.

**-Mejor valoración pública:** Acceso para una persona a un curso de temática medioambiental en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) en Valsaín, Segovia, incluyendo los gastos de transporte, manutención y estancia (dos días entre semana). El curso será elegido por el ganador entre los disponibles en el Programa de Formación 2018 del CENEAM.

La estancia en el CENEAM se complementará con una visita al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y a la Reserva de la Biosfera del Real Sitio de San ildefonso-El Espinar.

Lote promocional de productos y material de campo del OAPN.

Lote de libros publicados por el OAPN.

Diploma conmemorativo de ganador del premio al video con mejor valoración pública del concurso Videosfera 2017.

**-Video joven biosfera:**

Lote promocional de productos y material de campo del OAPN.

Lote de libros publicados por el OAPN.

Diploma conmemorativo de ganador del premio al mejor video joven biosfera del concurso Videosfera 2017.

Se tendrá en cuenta, a la hora de confeccionar los lotes promocionales y de libros, si el video ganador ha sido presentado a título individual o colectivo intentando que todos los participantes que hayan colaborado en la edición reciban parte del premio.

Aquellos premios susceptibles de ser entregados en mano podrán se facilitados por los gestores de las reservas de la biosfera de procedencia de los ganadores.

Todos los videos ganadores y finalistas serán divulgados por Twitter (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), Facebook (Programa MaB), Youtube (Biosferas españolas) y por las redes sociales y webs de las reservas de la biosfera españolas.

Los premios, que se presentan en este apartado podrán sufrir modificaciones en función de la disponibilidad material de la entidad organizadora (OAPN).

Las personas que recibirán y disfrutarán los premios estipulados serán las personas que hayan presentado el video ganador a concurso o la persona que ellos designen mediante declaración escrita.

**PLAZOS DEL CONCURSO:**

-Periodo de difusión de la convocatoria del Concurso:

**1 de abril** de 2017.

-Apertura del plazo de presentación de videos (y solicitudes de participación) al concurso:

**1 de junio** de 2017.

-La fecha máxima del envío de videos (y solicitudes de participación) al concurso:

**1 de noviembre** de 2017.

-La fecha límite de votación al video con mejor valoración pública:

**1 de diciembre** de 2017.

-La fecha límite para la selección de los tres ganadores:

**15 de diciembre** de 2017.

-Los premios materiales serán entregados a los ganadores durante:

**El primer trimestre de 2018.**

-Las actividades que conllevan los premios presenciales serán desarrolladas durante:

**El primer semestre de 2018.**

**ALGUNAS CONDICIONES A TENER EN CUENTA.**

-La participación en el concurso implica la aceptación integra de las bases recogidas en este documento.

-No será admitido ningún video que muestre contenidos violentos, insultantes, despectivos, vejatorios, xenófobos, racistas o discriminatorios por condición de sexo.

-Los videos no podrán exhibir imágenes que muestren aspectos que pongan en peligro el estado de conservación de especies amenazadas o de bienes culturales.

-Las imágenes o la música que se muestren en los videos no deben estar sujetos a derechos de autor o de propiedad intelectual. Si lo estuviesen deberán presentarse los pertinentes documentos de autorización de uso. El OAPN no se hace responsable del uso no autorizado de la música o de las imágenes mostradas en los videos presentados a concurso.

-En aquellos videos en los que se muestren imágenes de menores se deberá contar con la autorización expresa de sus padres o tutores legales.

-Los participantes, por el hecho de haber cumplimentado la inscripción y ser aceptados en el concurso, ceden la propiedad intelectual y los derechos de difusión, uso, distribución, reproducción, exhibición, etc. de los videos y de las imágenes y secuencias que estos contengan al OAPN. En cualquier caso el OAPN solo podrá utilizar los videos como material divulgativo y como elementos para mejorar la visibilidad de la Red Española de Reservas de la Biosfera en los foros y por los medios que se consideren oportunos.

-El OAPN como entidad organizadora del concurso se reserva el derecho de anular el concurso cuando considere que las circunstancias sobrevenidas no permiten el correcto desarrollo del concurso ni alcanzar los objetivos planteados.

-El OAPN como entidad organizadora decidirá sobre los supuestos e imprevistos no recogidos en las bases de concurso.

**DATOS DE CONTACTO**

Organismo Autónomo Parques Nacionales. Secretaría del Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO. c/ José Abascal nº41 28003, Madrid

Tfno: 915468258/85 e-mail: [secretaria.mab.esp@oapn.es](mailto:secretaria.mab.esp@oapn.es)

Web: <http://rerb.oapn.es/>

Madrid, 14 de marzo de 2017

DIRECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Fdo.: Basilio Rada Martínez